



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
5600787	PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTUDIOS FEMINISTAS Y DE GÉNERO

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Primer curso de implantación
2013-14

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
		29/06/2021	

CURSO 2020-21
OFICINA PARA LA CALIDAD DE LA UCM

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

La información pública del título requerida se encuentra en la web del programa en la dirección <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradogenero>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

El programa de doctorado de Estudios Feministas y de Género del INSTIFEM de la UCM formaliza su adscripción al SGIC de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM en el curso 20-21, como se informaba en la última Memoria Anual de Seguimiento (curso 18-19). Toda la información descrita en este Apartado 1 ha sido elaborada a partir de la Memoria Anual de la Comisión de Calidad (20-21) de la Facultad de Ciencias Política y Sociología de la UCM y puede consultarse en los siguientes enlaces webs: <http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad> y <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradogenero/memoria-y-seguimiento-del-programa>.

1.2.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Antes de relacionar los responsables del SGIC de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM, al que se encuentra adscrito el programa de doctorado, y el colectivo al que representan, recordar brevemente la estructura de la Comisión General de Calidad:

- a) El/la Decano/a, que la presidirá, o por delegación, el Vicedecanato responsable del área de calidad.
- b) Los Vicedecanatos responsables de los Grados, Másteres y Programas de Doctorado, que actuarán como vicepresidencias.
- c) El Vicedecanato de Estudiantes.
- d) Cinco representantes del PDI, de los cuales uno ha de tener vinculación no permanente, dos serán profesores/as de Grados diferentes, dos de Másteres diferentes y uno de Programas de Doctorado que, a su vez, forman parte de las respectivas Subcomisiones de Calidad de Grado y Posgrado.
- e) Un/a representante del PAS.
- f) Cuatro representantes de estudiantes, de los cuales, dos serán de Grado y dos de Posgrado.
- g) Un/a delegado/a de la Junta de Facultad, designado/a por la misma de entre sus integrantes, que guarde relación con temas de evaluación de calidad.
- h) Un/a agente externo a la UCM con experiencia en temas de calidad, propuesto por la propia Comisión.

A continuación, se relaciona en detalle su composición.

NOMBRE	APELLIDOS	CATEGORÍA Y/O COLECTIVO
Jorge	Resina de la Fuente	Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas
Ernesto	Carrillo Barroso	Vicedecano de Estudios
Francisco Javier	Muñoz Soro	Vicedecano de Estudiantes y Participación
Leticia María	Ruiz Rodríguez	Vicedecana de Estudios de Doctorado e Investigación
M ^a Ángeles	Cea D'Ancona	Vocal delegado de la Junta de Facultad para la Calidad
Miguel	García Mingo	Agente externo a la UCM experto en calidad

Alberto	Sanz Gimeno	Representante PDI con vinculación permanente
Raúl	Aguilera Aguilera	Representante PDI con vinculación permanente
Concepción	Anguita Olmedo	Representante PDI con vinculación permanente
Reyes	Herrero López	Representante PDI con vinculación permanente
Ana	Yáñez Vega	Representante PDI con vinculación no permanente
César	Menéndez Menéndez	Representante PAS
Iru	Díaz García	Representante Estudiantes
Iván	Gallardo Esclápez	Representante Estudiantes
M ^a Soledad	Planes Merino	Representante Estudiantes
Alejandro	Sierra Bárcena	Representante Estudiantes

1.3.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La responsabilidad de garantizar la calidad de la Facultad depende de la Decano/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, quien preside la Comisión de Calidad, pudiendo delegar dicha función en el Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas. Para articular la participación de los grupos de interés en el seguimiento y la toma de decisiones relacionadas con la Calidad, existe una Comisión General de Calidad de los Estudios de la Facultad. La Comisión General de Calidad se encuentra incluida en el reglamento del Centro (20/12/2010) y cuenta con su propio reglamento de funcionamiento (7/7/2011), aprobados ambos por Junta de Facultad. El reglamento de funcionamiento especifica cómo funciona la Comisión y cuál es su sistema de toma de decisiones, sintetizándose en los siguientes aspectos:

- La Comisión General de Calidad se reúne al menos tres veces en sesiones ordinarias durante el curso: en septiembre/octubre, al comienzo del curso; en febrero, a mitad de curso; y en junio, al concluir el curso. La Comisión se reúne en sesiones extraordinarias ya sea por iniciativa de la presidencia, ya sea cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de sus miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.
- Los miembros de la Comisión han de recibir la convocatoria con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que puede ser de 24 horas. Esta convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realiza por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Siempre que los medios disponibles lo permitan, la convocatoria y documentación se remiten por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva, a disposición de los miembros.
- La Comisión queda válidamente constituida a efectos de celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el presidente y el secretario —o las personas que le sustituyan— y, en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo, un tercio de sus miembros, el presidente y el secretario.
- Los acuerdos se adoptan por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requiere de mayoría absoluta de los miembros de la Comisión. De forma excepcional, los acuerdos pueden adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. La votación siempre es secreta cuando es referida a personas. Realizada una propuesta por el presidente, se considera aprobada por asentimiento si ningún miembro solicita la votación, ni presenta objeción ni oposición a la misma. De cada sesión celebrada, el secretario de la Comisión levanta acta, en el que se especifican necesariamente los asistentes, el orden del día, las circunstancias del lugar y

tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los miembros de la Comisión, puede figurar el voto contrario a un acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen, o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma. Las actas se aprueban en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo, no obstante, emitir el secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hace constar expresamente tal circunstancia.

- Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad tienen los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Una vez aprobada una propuesta por parte de la Comisión se somete a Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante. Las decisiones son puestas en marcha por la Comisión en colaboración con Decanato, que informa en las siguientes reuniones sobre el grado de avance o cumplimiento de estas. La tipología de efectos depende del tipo de decisión adoptada. En cuanto a sus funciones, la Comisión General de Calidad es la encargada de:

- Diseñar y dar seguimiento al Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Gestionar y coordinar dicho Sistema.
- Dar seguimiento y evaluar los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Políticas y Sociología y con la política de calidad de la UCM.
- Elaborar un informe anual sobre la calidad de las titulaciones, con especial atención a los sistemas de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad docente.
- Realizar propuestas de revisión y mejora de las titulaciones, y hacer su seguimiento.
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Elaborar una memoria anual de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.
- Elaborar un informe anual sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación, así como un plan de mejoras que se remite para su aprobación a la Junta de Facultad.
- Elaborar informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta. Adoptar decisiones y, en su caso, resoluciones en relación de las reclamaciones y sugerencias presentadas.
- Adoptar propuestas de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.
- Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Titulaciones, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa le sean atribuidas.

Por otra parte, el Vicedecanato encargado de la Calidad del Centro supervisa y garantiza el trasvase fluido de información entre las Subcomisiones y las respectivas Coordinaciones de Calidad de las titulaciones. De este modo, el seguimiento de la Calidad del Centro se realiza en función de un triple marco de actuación, que va de lo más específico de cada titulación a la problemática común y general de los estudios ofertados por el Centro:

1. Reuniones de las Comisiones de Calidad y Seguimiento de las diferentes titulaciones, donde se abordan problemas específicos de cada titulación y la evaluación de su calidad. En dichas reuniones no se tratan cuestiones relativas propias de la Comisión de

Coordinación de la titulación, aunque sí resulta conveniente una buena coordinación horizontal entre ambas Comisiones (Calidad y Académica, o de Coordinación) y, al mismo tiempo, una fluida coordinación vertical con la Subcomisión de Calidad correspondiente. La Comisión de Calidad de la Titulación vela por el cumplimiento de los compromisos de la Memoria de Verificación; supervisa la actualización de las Guías Docentes; revisa los contenidos de las páginas web; analiza los resultados de las encuestas de satisfacción (ya internas, ya externas), atiende a las quejas y reclamaciones, entre otras cosas.

2. Reuniones de los Vicedecanos responsables de la Calidad y del seguimiento de las distintas titulaciones con los coordinadores de las titulaciones, a través de las diferentes Subcomisiones: debate sobre los problemas detectados y planteamiento de acciones de mejora; valoración de las acciones ya implantadas o en fase de implantación; análisis de la evolución de los parámetros de cursos anteriores con objeto de diseñar el mapa de evolución de las titulaciones, etc.
3. Reuniones plenarias de la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología para, entre otras funciones anteriormente explicitadas, aprobar las Memorias de Seguimiento con vistas a su posterior refrendo por parte de la Junta de Facultad del Centro.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Durante el curso 2020/21, la Comisión de Calidad se ha reunido en cuatro ocasiones, abordando tanto los procedimientos relativos a las titulaciones (seguimiento externo ordinario y especial de las titulaciones, renovación de las acreditaciones, seguimiento interno), como al diseño del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad. De forma específica, se recogen en la siguiente tabla la periodicidad de las reuniones, las acciones emprendidas y las acciones de mejora y acuerdos adoptados.

FECHA	TEMAS TRATADOS	PROBLEMAS ANALIZADOS Y ACCIONES DE MEJORA, ACUERDOS ADOPTADOS
9/12/2020	1. Presentación e informe de actividades por parte del Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas. 2. Aprobación de la Memoria Anual de la Comisión de Calidad 2019-2020 3. Aprobación de las Memorias Anuales de Seguimiento de las Titulaciones de Grado y Máster 4. Estudio y valoración de Reclamaciones 5. Ruegos y preguntas	-Presentación del Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas tras su reciente nombramiento. -Se informa del proceso de renovación de la acreditación de 3 titulaciones de Másteres de la Facultad. -Aprobación de la Memoria Anual de la Comisión de Calidad del curso 2019-2020 para su publicación en la página web de la Facultad. -Aprobación de 9 de las 13 Memorias Anuales de Seguimiento, se acuerda dar traslado de los comentarios en forma de recomendaciones a lo/as coordinadores de titulación. -Estudio de dos reclamaciones: una contra un/a estudiante del Grado de GAP por comportamiento impropio contra dos docentes, se acuerda hablar con el estudiante y si no se consigue se trasladará a la inspección de servicios; la otra es una reclamación contra un profesor del Departamento de SA, se acuerda dar traslado a directora del departamento y a gerencia.
23/02/21	1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior. 2. Lectura y Aprobación de informes de autoevaluación de los Másteres que van a renovación de la acreditación 3. Presentación de informes provisionales de seguimiento del curso 2019-2020	-Aprobación del Acta de la reunión anterior. -Aprobación por unanimidad de las cuatro Memorias que van a renovación de la acreditación. -Se comenta y valoran las evaluaciones de los Informes Anuales de Seguimiento de 14 titulaciones oficiales de la Facultad. -La Decana y el Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas informan a la Comisión que tendrán una reunión con el Vicerrector de Calidad para informarse sobre el diseño de

	4. Estudio y valoración de Reclamaciones 5. Ruegos y preguntas	calidad AUDIT para desarrollar una estructura de Calidad en la Facultad, a la vez que informarán de la necesidad de contar con más recursos administrativos por petición de los Coordinadores de Titulación. -Estudio de una reclamación contra una profesora del Departamento de Sociología Aplicada.
6/04/21	1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior. 2. Lectura y aprobación de informes de autoevaluación de los 3. Programas de Doctorado que van a renovación de la acreditación. 3. Informe del Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas sobre la reunión mantenida con la Decana y el Vicerrector de Calidad. 4. Estudio y valoración de Reclamaciones 5. Ruegos y preguntas.	-Aprobación del Acta de la reunión anterior. -Aprobación por unanimidad de las tres memorias de los Programas de Doctorado que van a renovación de la acreditación. Se incide en los problemas provocados por la escasez de personal. -La Decana y el Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas exponen los principales contenidos de la reunión celebrada con el Vicerrector de Calidad el 24 de febrero de 2021, tales como la escasez de recursos administrativos, las dificultades de mantenimiento de las páginas web y la baja respuesta en las encuestas de satisfacción Se acuerda la creación de una Oficina de Calidad y el desarrollo del programa AUDIT para tener una certificación de Calidad por centro y no por titulaciones como hasta ahora, trabajando en coordinación con el equipo del Vicerrector de Calidad. -Se empieza con la redacción del Manual de Calidad. -Estudio de varias reclamaciones colectivas contra profesores, reincidentes. Se estudia la posibilidad de llegar a una solución que proteja los derechos de todas las partes. Se decide establecer una Comisión de Mediación formada por 3 miembros para las reclamaciones grupales y reincidentes con contenido sensible.
1/07/21	1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior. 2. Informe del Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas sobre procesos de renovación de la acreditación de titulaciones de la Facultad 3. Estudio y valoración de Reclamaciones 4. Ruegos y preguntas	-Aprobación del Acta de la reunión anterior. -El Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas informa sobre los procesos de renovación de la acreditación de 10 titulaciones de la Facultad celebrados durante el curso 2020/2021 -El Vicedecano de Calidad informa sobre la baja tasa de respuesta de todos los sectores en las Encuestas de Satisfacción. Se plantea una posible colaboración con la participación de los estudiantes, a través de un proyecto de innovación o de prácticas. -Se informan de los avances en el diseño del sistema de calidad AUDIT, con los primeros borradores del Manual de Calidad y de algunos procesos. -Se informa del aumento de reclamaciones de calificaciones a través del Buzón SQyR debido a la época de final del curso. -Se propone la intervención de la sección de Riesgos Laborales para los casos más problemáticos. -La Decana expresa su preocupación por la demora en la entrega de Actas. -Se decide trasladar por unanimidad a Inspección de Servicios el caso de un profesor del Dpto de SMT por repetidas quejas por incumplimiento de sus tareas docentes. -Jubilación de un representante del PAS en la Comisión de Calidad por lo que se insta a nombrar a otro representante para futuras sesiones.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El SGCI supone un sistema de garantías integral a nivel de Centro, que pone en relación a los distintos actores, mejora la coordinación entre ello/as, y fomenta la cultura de la calidad en la Facultad. El SGCI se ha reforzado durante el curso 2020/2021 con el desarrollo de una Oficina de Calidad en el Centro, con el objetivo de ser un soporte administrativo para las actividades relacionadas con la Calidad en la Facultad. La Comisión General de Calidad favorece el diálogo en la comunidad académica, al contar con representación de los distintos sectores, y dotar a todos ellos de voz y voto en la adopción de decisiones. El procedimiento de convocatoria de la Comisión General de Calidad, así como el sistema de votación, favorece su constitución y la toma de decisiones. La Comisión General de Calidad cuenta con dos Subcomisiones (Grado y Máster), cuyos miembros coinciden con las Comisiones de Coordinación, lo que, por un lado, favorece la descentralización en la toma de decisiones, y por otro, evita duplicidades.	La instauración de una cultura de la calidad en el Centro es un proceso que requiere tiempo, personal y recursos, medios que no siempre son suficientes. La escasez de personal administrativo y el exceso de tareas que ha de realizar el PDI provoca que, en este último caso, la calidad se perciba como una carga. La sucesión de mecanismos de evaluación (internos y de agencia externa) de la calidad provoca fatiga en la/os coordinadores de las titulaciones, quienes sin apoyo administrativo, perciben dichas labores redundantes y excesivamente burocráticas. La falta de soporte técnico provoca la desactualización de las páginas web de las titulaciones, y conflictos con las/os coordinadores de las titulaciones, quienes demandan contar con apoyo para estas tareas. El modelo de encuestas de satisfacción de los distintos sectores se muestra ineficiente, con un bajo número de respuestas.

2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

Se procede a describir los mecanismos de evaluación y seguimiento de la comisión académica de doctorado recogidos en el punto 5.2 de la Memoria Verifica. En este punto se explica que la UCM a través de las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado y/o Escuelas de Doctorado es la responsable de establecer los mecanismos oportunos para la evaluación, seguimiento y realización de la tesis doctoral en el tiempo proyectado y los procedimientos previstos en casos de conflicto. Los aspectos que afecten a la propiedad intelectual serán regulados por la Comisión de Doctorado de la UCM. Una vez matriculado en el programa, se abrirá para cada doctorando/a el documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control a que se refiere el artículo 2.5 del Real Decreto 99/2011. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorado según regule la UCM, la Escuela de Doctorado, en su caso, o la propia Comisión Académica. Este documento será regularmente revisado por el tutor/a y el director/a de tesis y evaluado por la Comisión Académica responsable del programa de doctorado. Antes de la finalización del primer año el doctorando/a elaborará un Plan de investigación que podrá mejorar y detallar a lo largo de su permanencia en el programa. Este plan incluirá al menos la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar. El proyecto debe estar avalado por el tutor/a y el director/a y contar con el visto bueno de la Comisión Académica del programa. Cada año la Comisión Académica del programa evalúa el Plan de investigación y el registro de actividades junto con los informes que a tal efecto deben emitir el tutor/a y el director/a. La evaluación positiva es requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, debidamente motivada, el doctorando/a debe ser evaluado de nuevo en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando/a causa baja definitiva en el programa. Esta decisión podrá ser recurrida ante la Comisión de Doctorado de la UCM.

Por su parte, la UCM establecerá las funciones de supervisión de los doctorandos mediante compromiso documental firmado por la Comisión Académica, el doctorando/a, el tutor/a y su director/a en la forma que la UCM establezca para ello. Este documento habrá de incluir un procedimiento de resolución de conflictos. También, contemplará los aspectos

relativos a los derechos de propiedad intelectual e industrial, así como el régimen de la cesión de los derechos de explotación que integran la propiedad intelectual e industrial que puedan generarse en el ámbito del programa de doctorado y de la tesis que se realiza. Todos los aspectos referentes a cualquier forma de protección de resultados de investigación (propiedad industrial e intelectual) estarán conformes a la legislación vigente europea y nacional y a lo establecido en los estatutos de la UCM. En el caso de tesis doctorales en el marco de colaboraciones con empresas, se deberá tener además en cuenta el marco legal europeo y nacional regulador de los derechos sobre invenciones y de las ayudas de estado a la investigación, desarrollo e innovación. En el caso de tesis en régimen de codirección con otras instituciones, se hará constar en el convenio preceptivo el régimen de participación en la explotación de potenciales resultados de la investigación. La Comisión Académica está constituida por un Presidente/a de la Comisión y Coordinador/a del Programa, nombrado por el Rector de la Universidad Complutense, a propuesta del Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense a través de sus cauces institucionales, la Secretaria Académica del Instituto de Investigaciones Feministas, seis profesores del Programa de Doctorado, preferiblemente uno por cada línea de investigación, una persona especialista en género externa a la universidad, que podrá estar vinculada o no con la docencia. Se exigirá que el puesto de vocal en la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género sea incompatible con la pertenencia a la Comisión Académica de cualquier otro programa de doctorado de la Universidad Complutense. Una vez constituida la Comisión, el/la presidenta elegirá de entre sus miembros al Secretario/a de la Comisión y los vocales votarán entre ellos la elección de la Comisión Delegada de tres miembros que, junto con el Presidente, gestionará el proceso de admisión de aspirantes al programa. La Comisión trabajará en estrecha relación con los tutores/as y directores/as de tesis. En la reunión de revisión mencionada valorará las actividades y avances de cada doctorando, y decidirá si el doctorando/a está preparado para las siguientes tareas. En el supuesto de que la Comisión considere que no se están alcanzando los objetivos y, previa audiencia del doctorando/a, emitirá un informe razonado y concederá un plazo que no podrá superar los seis meses, para una nueva y última evaluación, que deberá ser positiva para que el estudiante continúe en el programa. En las restantes cuestiones de seguimiento de la actividad de los doctorandos/as por parte de la Comisión, así como en todo lo relativo a la realización de tesis con Mención Internacional aquélla se atenderá a las normas de detalle contenidas en la normativa de desarrollo del REAL DECRETO 99/2011, DE 28 de enero (BOE 10/02/2011) que regula los estudios de doctorado en la Universidad Complutense de Madrid. La Comisión evaluará también la previsión de estancias de los/las doctorandas en otros centros, nacionales e internacionales, las co-tutelas y las menciones europeas. A dicho efecto, la Comisión fomentará la utilización de estas opciones mediante la facilitación de toda la información de convocatorias de ayudas o convenios, centralizada por el Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua de la Complutense, y el establecimiento por parte del Instituto de Investigaciones Feministas y de los departamentos participantes en el programa de acuerdos bilaterales o multilaterales con otros centros nacionales e internacionales. El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) que quedará incorporado tras la verificación otorgada por la ANECA, velará igualmente por el respeto de todos los derechos adquiridos por el doctorando/a y la correcta aplicación de todos los procedimientos y garantías constitutivos del Programa.

Descritos los mecanismos recogidos en el punto 5.2 de la MV, se confirma que, su funcionamiento es correcto y cumple con las directrices y tareas que le competen. Se destaca, igualmente, que ha habido dos aspectos que han mejorado y agilizado la organización y funcionamiento de la comisión desde el curso 19-20. 1. La creación ya anunciada en la Memoria Anual de Seguimiento (18-19) de una subcomisión académica formada por cuatro miembros (Coordinadora y tres vocales) para atender cuestiones específicas como la asistencia a la coordinadora en las labores de gestión, en el proceso de selección de estudiantes, en la asignación de tutores/as y directores/as y en la resolución de los conflictos que pudieran surgir entre doctorandos/as y sus directores/as. 2. La celebración de las comisiones mediante un

formato híbrido, bien vía correo electrónico bien vía plataforma meet, que ha solventado el problema, también señalado en la Memoria Anual de Seguimiento (18-19), de que pudieran asistir a las reuniones más del 80% de sus miembros dada la incompatibilidad de horarios y responsabilidades varias. La celebración online y/o correo electrónico de las comisiones, una realidad casi “impuesta” por el confinamiento derivado de la pandemia COVID-19 que aún estamos viviendo, ha resultado positiva y recomendable para solventar la cuestión de la asistencia y colaboración, teniendo en cuenta las diversas situaciones que los miembros de la comisión han experimentado con motivo del COVID-19 y sus consecuencias. Por último, señalar, el reajuste producido con respecto a la Memoria verifica y que afecta a la adscripción desde el curso 20-21 al SGCI de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM.

Como reflexión final insistir en que el perfil de los miembros de la Comisión académica vigente en el curso 20-21 –activa desde el 18 de febrero de 2020– cumple con lo descrito en la MV. Y, añadir, que su composición responde a la vocación interdisciplinar y transversal del programa, garantizando la representación a través de sus miembros de las tres líneas de investigación y/o equipos de Trabajo del programa recogidos en la MV, como, también, a la correcta adecuación y seguimiento académico de las actividades formativas establecidas en los objetivos recogidos en la MV en cumplimiento de los requerimientos para el nivel MECES 4, velando porque el aprendizaje y los mecanismos de evaluación se centren siempre en el estudiantado. Seguidamente, se detalla en una tabla con la composición de la Comisión Académica 20-21 con sus líneas de investigación y equipos de trabajo correspondientes:

D ^a Mónica Carabias Álvaro. Coordinadora del Programa. Presidenta de la Comisión. Profesora Titular de Universidad del Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia. Equipo 1 (E1). Línea de investigación Teorías Feministas y análisis de prácticas sociales de género.
D ^a Carmen Mejía Ruiz. Vocal. Directora del Instituto de Investigaciones Feministas de la UCM. Profesora Titular de Universidad del Departamento de Filología Románica, Filología Eslava y Lingüística General en la Facultad de Filología. Equipo 1 (E1). Línea de investigación Teorías Feministas y análisis de prácticas sociales de género.
D ^a Asunción Bernárdez Rodal. Vocal. Profesora Titular de Universidad del Departamento de Periodismo III, Facultad de Ciencias de la Información. Equipo 1 (E1). 1 ^a Línea de investigación Teorías Feministas y análisis de prácticas sociales de género.
D ^a Beatriz Moncó Rebollo. Vocal. Catedrática de Universidad del Departamento de Antropología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Equipos E1. 1 ^a Línea de investigación Teorías Feministas y análisis de prácticas sociales de género. 1 ^a Línea de investigación Teorías Feministas y análisis de prácticas sociales de género.
D ^a Marián López Fernández Cao. Vocal. Catedrática de Universidad del Departamento de Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física de la Facultad de Educación – Centro de Formación del Profesorado. Equipo 1 (E1). Línea de investigación Teorías Feministas y análisis de prácticas sociales de género.
D ^a Cecilia Castaño Collado. Vocal. Catedrática del Departamento de Economía Aplicada V en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Equipo 3 (E3). 3 ^a Línea de investigación Igualdad de Género en las Ciencias Sociales.
D ^a Fátima Arranz Lozano. Vocal. Profesora Titular del Departamento de Sociología IV, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Equipo 3(E3). 3 ^a Línea de investigación Igualdad de Género en las Ciencias Sociales.
D ^a Marta Evelia Aparicio García. Vocal. Profesora Titular de Universidad del Departamento de Personalidad, Evaluación. Tratamiento Psicológico II de la Facultad de Psicología. Equipo 2 (E2). 2 ^a Línea de investigación Género y Salud.

D ^a Yanna María Gutiérrez Franco. Secretaria del INSTIFEM. Vocal. Profesora Contratada Doctora del Departamento Economía Aplicada, Pública y Política de la Facultad de Ciencias de la Información. Equipo 3(E3). 3 ^a Línea de investigación Igualdad de Género en las Ciencias Sociales.
D ^a Marisol Sánchez Gómez. Vocal. Catedrática de Enseñanza Secundaria, profesora Asociada del departamento de Lingüística Aplicada, ETSIT (Universidad Politécnica de Madrid]. No vinculada a ninguna línea ni equipo concreto.

A continuación, se adjunta una tabla con las fechas, asuntos y acuerdos tomados en el curso objeto de la memoria anual de seguimiento:

FECHA	TEMAS TRATADOS	PROBLEMAS ANALIZADOS	ACCIONES DE MEJORA, ACUERDOS ADOPTADOS
14/09/20	–Aprobación, si procede, de la Adenda con las modificaciones realizadas por el programa de doctorado para la finalización del curso académico 2019/20 ante la situación excepcional provocada por el Covid-19.	Se analiza y comenta el contenido de la Adenda.	–Se aprueba la Adenda con las modificaciones realizadas por el programa de doctorado para la finalización del curso académico 2019/20 ante la situación excepcional provocada por el Covid-19. –Se aprueba la conveniencia de continuar realizando las comisiones por correo electrónico y la viabilidad del sistema propuesto para la aprobación de los puntos del orden del día, comentarios y/o asuntos de trámite. –No hay ruegos ni preguntas.
29/09/20	-Admisión y criterio de doctorandos/as para el curso académico 2020-2021. Pertinencia de participar en la convocatoria del IV PHday y la creación de la comisión evaluadora correspondiente. -Evaluación de informes de seguimiento del doctorado y debate sobre el abandono de algunas doctorandas. Casos particulares. -Asuntos de trámite.	La coordinadora recuerda a la comisión que en la Memoria anual de seguimiento realizada para el curso 2018-2019 se recoge, que en el curso 2020-2021 se subsanará la debilidad derivada del incumplimiento continuado del programa del nº de admitidos según lo aprobado en la MV (10 plazas). Este incumplimiento grave, recuerda la coordinadora, puede afectar negativamente al futuro del programa, por tanto, ha de corregirse inmediatamente, aunque esto signifique dejar a estudiantes fuera. También, invita a la comisión a debatir y reflexionar sobre la pertinencia o no de incrementar el nº de plazas o seguir con las publicadas en la MV. En cualquier caso, se deberá zanjar este	-Se aprueba la decisión de la coordinadora de ajustarse rigurosamente al nº ofertado de plazas (10) para subsanar dicho incumplimiento. -Se aprueban los diez candidatos/as que han obtenido la mayor calificación en la preinscripción 20-21. -Se aprueban los nuevos criterios obligatorios para la admisión en el programa: una carta de motivación, una carta aval y un anteproyecto de tesis, y se valorará si este cuenta con una dirección. -Se acuerda insistir a las doctorandas y directoras de sus responsabilidades en el proceso de realizar/dirigir una tesis en función del Código de Buenas Prácticas. -Se aprueban los informes de evaluación del seguimiento del doctorando. -Se acuerda celebrar el IV Phday2020 y la composición de la comisión evaluadora

		incumplimiento. Se comenta que es una pena dejar a muchas candidatas/os fuera, pero se insiste desde la coordinación en la necesidad de este cumplimiento. La coordinadora comenta, también, los nuevos criterios obligatorios para la admisión de candidatos/as que somete para su aprobación y que afectarán al curso 21-22. Se valoran los expedientes recibidos para el curso 20-21 y se bareman en función de los criterios de admisión del programa y del número de plazas elaborando un listado final de 10 candidatas. Se comenta que las doctorandas y directoras han de ser más responsables en el desempeño sus competencias: unas sus tesis y otras sus direcciones y tutorizaciones. Se insiste en conciliar en una única persona las funciones de dirección/tutorización. Se propone que los avances que realizan las estudiantes en su último curso lo hagan ahora en el segundo curso para motivarlas y centrarlas. La coordinadora anima a las directoras a que sus doctorandas participen en el IV PHday.	propuesta que actuará por dos años. -Se aprueban los cambios de título, prórrogas, bajas y firma de cotutela.
13/10/21	-Aprobación si procede de bajas médicas, cotutela y cambio de tutor/a presentadas.	Revisión de la documentación.	-Aprobación de los asuntos de trámite -No hay ruegos ni preguntas.
5/11/20	-Aprobación si procede de los informes de idoneidad de la defensa virtual de las tesis de Alberto García García-Madrid, Bárbara Triguero Alcántara y Leticia Ordaz Segura. -Aprobación si procede de la solicitud de baja temporal por motivos personales de la doctoranda Inés Grande.	-La comisión estudia la documentación e idoneidad de los CV propuestos para el tribunal. -Se argumenta la baja solicitada por la doctoranda Inés Grande	-Se aprueban por unanimidad los puntos recogidos en el orden del día: informes de idoneidad de las tesis presentadas y la baja temporal de Inés Grande. -No hay ruegos ni preguntas.

26/11/20	-Aprobación si procede de los informes de idoneidad de la defensa virtual de la tesis de Laura Acosta dirigida por las profesoras: D^a Amparo Lasén Díaz y D^a Asunción Bernárdez Rodal y de la tesis de Marta Pérez del Pulgar dirigida por Isabel Tajahuerce. -Aprobación si procede de la solicitud de cambio a tiempo parcial de Virginia Ballester Martínez por motivos laborales.	La comisión estudia la documentación e idoneidad de los CV propuestos para el tribunal. Se valora el cambio de dedicación de dedicación a TP solicitado por la doctoranda Virginia Ballester.	-Se aprueban por unanimidad los informes de idoneidad presentados y el cambio de permanencia a TP de la doctoranda. -No hay ruegos ni preguntas.
8/02/21	-Aprobación si procede de las preinscripciones de las tesis doctorales del curso 2020-2021. -Aprobación de otros asuntos de trámites (incorporación de la profesora Elena Casado Aparicio como codirectora de la tesis de la doctoranda D^a Paula Martín Peláez y aprobación del documento de limitación de acceso de la tesis de Sara Sánchez).		-Se aprueban las preinscripciones de las tesis doctorales del curso 2020-2021. La Coordinadora -Se aprueba los asuntos de trámite. -No hay ruegos ni preguntas.
16/04/21	-Aprobación sí procede de la solicitud del doctorando Fernando Barbosa para la autorización de una estancia internacional en la Universidad de Lisboa los meses de mayo a julio. Se adjunta para su valoración la memoria donde detalla la investigación y la carta de invitación firmada por el catedrático y presidente del CEsa/ISEG de la Universidade de Lisboa, D. Antonio Mendonça, donde ha sido aceptado para realizar la estancia.	Se valora muy positivamente el esfuerzo del doctorando por realizar esta estancia con el objetivo de poder optar a Mención internacional	-Se aprueba la solicitud de estancia presentada por el doctorando. -No hay ruegos ni preguntas.
8/07/21	-Aprobación si procede de los Informes para la Evaluación Conjunta del Documento de Actividades del Doctorado y Plan de Investigación Curso 2020-2021, convocatoria ordinaria. -Asuntos de trámite (bajas, cambios tiempo parcial, prórrogas, cambio de dirección y tutora.	-La coordinadora insiste en la importancia de que los informes de evaluación estén los más razonados posible como solicita Escuela de Doctorado. Se estudian los cambios de dedicación y direcciones de tesis. Se valora la documentación de los asuntos de trámite	-Aprobación de los informes de evaluación. -Aprobación de los asuntos de trámite. -No hay ruegos ni preguntas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-Es una comisión académica plural donde están representadas las tres líneas de investigación del programa. -El perfil de sus miembros responde a la vocación interdisciplinar y transversal del programa y garantiza que siempre estén representadas las tres líneas de	-Estar sometida a una continua sobrecarga de trabajo por la falta de recursos administrativos y económicos de la Universidad.

investigación como los equipos de trabajo recogidos en la MV.	
---	--

3.- ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

La relación del PDI del programa de Estudios Feministas y de Género con sus líneas y equipos de investigación puede consultarse en el enlace <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradogenero/profesorado>. Como se describe en la MV, el programa se implanta con un equipo de 30 docentes adscritos a tres equipos y líneas de investigación doctores/as pertenecientes a una variedad de departamentos de la UCM y contando el 70% con un sexenio vivo y proyectos de investigación vigentes en cada una de los equipos y líneas participantes; a los que se suma una decena de colaboradores que aportaban sexenios posibles y otra treintena de docentes investigadores colaboradores procedentes de universidades nacionales –UC3M, URJC, UCLM, UVA, etc.– e internacionales de Europa y América como se describe en la pp. 23/24 de la MV (criterio 6). Sin duda, este personal representa su mayor fortaleza, porque personifica la vocación interdisciplinar y transversal, fundamental para el desarrollo adecuado de la investigación y formación actual en estudios Feministas y de Género, y, porque concentra un personal altamente cualificado de especialistas en cada uno de los tres equipos y líneas descritas en la MV. Este personal doctor se ha ido incrementando en cada línea y equipo en los últimos años aportando nuevos contenidos y ampliando los enfoques. Muy brevemente, cabe señalar las tres líneas y equipos recogidos en la MV: una primera línea y equipo docente/investigador en Teorías Feministas y Análisis de Prácticas Sociales de género (TAP), centrado en el análisis y el desarrollo de las teorías de género, la historia de las relaciones de género y el análisis de prácticas culturales, que tienen que ver tanto con la creación, la educación, los medios audiovisuales, la antropología, la literatura, etc. Una 2ª línea y equipo, Género y Salud (GS), apoyando la línea de investigación Género y Salud y una tercera con su equipo correspondiente centrada en la Igualdad de Género en las CC. Sociales (IGCS) centrado en las cuestiones metodológicas de investigación y en el dominio de las técnicas para actuar sobre los problemas de desigualdades que afrontan las mujeres.

Actualmente, en el programa participan 65 docentes doctores –13 Catedráticos de Universidad, 22 Titulares de Universidad, 1 Titular de Universidad interino, 16 Profesores Contratados Doctores, 3 Profesores Contratados doctores Interinos, 3 Ayudantes Doctor, 2 especialistas externos, 2 Científicos del CSIC, 1 Prof. Agregado, 1 Prof. Ordinario y 1 profesora doctora de la Universida de Lumiere de Lyon2 (ver <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradogenero/profesorado>). Todos ellos se encuentran distribuidos proporcionalmente a lo descrito en la MV en los 3 equipos y líneas señaladas. 46 de los 55 docentes (entre los que se excluyen 3, 1 profesora extranjera y 2 profesionales) tienen sexenio vivo; 49 son de la UCM, 1 UAM, 1 Uva, 1 Universida de Lumiere de Lyon2, 2 URJC, 2 CSIC, 1 UNIR 1 Univ. A. de Nebrija, 1, Univ. Vigo, 1 Univ. Granada, 1 Univ. Comillas, 1 de la UMA y UNED, 2 del CSIC, 1 Univ. Costa Rica, 2 especialistas doctores externo. El programa cuenta con un 82,14% de PDI con sexenio vivo. Por otro lado, 23 docentes UCM, procedentes de 20 departamentos y 7 facultades, trabajan en el marco y contenidos del equipo 1; 9, procedentes de 6 departamentos y 4 facultades, en el ámbito del equipo 2 y 14 docentes, procedentes de 10 departamentos y 5 facultades, en contenidos afines al equipo y línea 3 (<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradogenero/profesorado>).

Junto a este porcentaje de sexenio vivo actual se encuentra un número considerable de proyectos de investigación interdisciplinares y competitivos –nacionales, internacionales y/o regionales– adecuados a las tres líneas y objetivos que se describen en el criterio 6 de la MV. Actualmente, están vigentes 9 proyectos dirigidos y/o participados por distintos docentes del programa afines al equipo y línea 1 (2 internacionales, 5 nacionales y 2 regionales); 5 a la línea dos (4 nacionales y 1 internacional) y 14 a la línea 3 (2 internacionales, 12 nacionales y 1 regional); aquí no se incluyen ni los Artículos 83 vigentes (1), las asistencias técnicas o programas

competitivos finalizados recientemente. Por último, el papel de los grupos de investigación resulta fundamental para la vigencia y coherencia temática de los equipos y líneas de investigación del programa a los que se adscriben los docentes. Por otro lado, el programa aglutina más de una treintena (35) de grupos de investigación UCM consolidados dirigidos y/o participados por PDI del programa calificados positivamente por la Evaluación externa por la Agencia Estatal de Investigación. Estos grupos dan cobertura, al igual que los proyectos competitivos vigentes, a un variado número de áreas de conocimiento -Humanidades, Historia y Arte; Salud. Psicología; CC. Jurídicas y Sociales- que garantizan la representación de los 3 equipos y líneas. En definitiva, este análisis y descripción realizada de la estructura y características del profesorado confirma su consonancia con lo establecido en el criterio 6 de la MV, como la adecuación del perfil investigador del PDI docente para el desempeño de sus funciones como tutores/directores de tesis en función de los objetivos y naturaleza del programa.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 19/20	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 20/21	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-24 N.º de profesores UCM	49*	49*		
IDUCM-25 N.º de sexenios	94*	102*		
IDUCM-35 N.º de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del PD	31	31		

*Datos obtenidos de las bases de datos del Programa de Doctorado de Estudios Feministas y de Género del INSTIFEM (UCM) y del RAPI 2.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-Personifica la vocación interdisciplinar y transversal, para el desarrollo adecuado de la investigación y formación actual en estudios Feministas y de Género. -Concentra un personal altamente cualificado de especialistas en cada uno de los tres equipos y líneas descritas en la MV avalado por el porcentaje de sexenios vivos y proyectos de investigación vigentes en cada una de las tres líneas de investigación y equipos. -Su procedencia diversa –universidades, facultades y departamentos– enriquece los contenidos del programa y su actualización y favorece el intercambio y la colaboración multidisciplinar entre especialistas.	-La procedencia diversa del PDI dificulta la recogida y actualización de los numerosos datos docentes y de investigación implicados y requeridos en la gestión habitual del programa.

4.- ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS

Al igual que en el apartado 1, la información descrita a continuación ha sido elaborada a partir de la Memoria Anual de la Comisión de Calidad (20-21) de la Facultad de Ciencias Política y Sociología de la UCM. Esta Comisión de Calidad de la Facultad de CC. Políticas y Sociología de la UCM es responsable de la gestión del Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones por vía de la aplicación del mecanismo de actuación, aprobado por esta Comisión el 18/11/2013 que puede consultarse en <http://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-02-01-Propuesta%20de%20Procedimiento%20de%20Actuaci%C3%B3n%20para%20la%20gesti%C3%B3n%20y%20disponible%20en%20la%20pesta%C3%B1a%20CALIDAD%20del%20programa%20dado%20que%20es%20compartido> y disponible en la pestaña CALIDAD del programa dado que es compartido. Brevemente y de forma general, señalar que la gestión de las quejas, sugerencias y reclamaciones formuladas por el estudiantado y docentes del programa atiende al procedimiento descrito en el enlace ya citado (<http://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-02-01-Propuesta%20de%20Procedimiento%20de%20Actuaci%C3%B3n%20para%20la%20gesti%C3%B3n%20y%20disponible%20en%20la%20pesta%C3%B1a%20CALIDAD%20del%20programa%20dado%20que%20es%20compartido>)

B3n%2) en donde se describe que las Quejas, sugerencias y Reclamaciones llegan a esta Comisión de Calidad de la Facultad de CC. Políticas y Sociología y las agrupa en función de las titulaciones. Se trata de un procedimiento que funciona de forma centralizada a través de un Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (SQyR) fomentar la vía electrónica mediante el formulario colgado en la web: <https://politicasysociologia.ucm.es/sqyr>. Dependiendo de los casos, a las solicitudes presentadas a través de este formulario, ha de ir acompañado necesariamente el original mediante registro (el Formulario fue reformado durante el curso 2020/2021, acorde al modelo estándar que utiliza la Universidad Complutense de Madrid, favoreciendo así un modelo uniforme y sencillo para el/la usuario/a). De acuerdo, a la naturaleza de la solicitud, la Comisión General de Calidad entiende del caso de forma directa o, en su defecto, a efectos informativos y de seguimiento, siendo otro órgano el que estudia y resuelve. Debido a que este Sistema maneja información sensible, tanto las referencias a datos personales que se incluyan en las solicitudes, como la identidad de la/os solicitantes, están sujetos a criterios de confidencialidad.

Por otro lado, cuenta con el siguiente protocolo de actuación y actores implicados: cualquier persona del Centro puede presentar una solicitud a través del Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. Para ello, ha de enviar la instancia al Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (SQyR) y, según los casos, también ha de hacerlo por Registro dirigido al órgano concreto que ha de estudiar y resolver el caso. En el Formulario web, la persona que inicia la instancia ha de incluir todos los datos que permitan su identificación y medios de contacto. De otra forma, la Comisión General de Calidad desestima las solicitudes anónimas. Recibida la instancia y admitida a trámite, el Vicedecano a cargo de la Comisión General de Calidad remite dicha solicitud al órgano correspondiente (Comisión de Reclamaciones del Departamento, Comisión de Coordinación de la Titulación, Comisión General de Calidad, etc.), según la naturaleza del caso. Una vez recibida la información, el órgano encargado ha de estudiar y resolver la solicitud en los plazos legales establecido para ello, informando del resultado tanto a los afectados como al Vicedecano y la Oficina de Calidad del Centro, con el objetivo -en este último caso- de mejorar el seguimiento del sistema y dotarle de transparencia.

Durante el curso 2020/21, la Facultad de Ciencia Políticas y Sociología gestionó un total de 114 solicitudes a través del Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. Entre todas estas no se recogió queja, sugerencia y/o reclamación procedente del PAS, PDI y estudiantado del programa de Estudios Feministas y de Género. Comentar, que hubo en el programa pequeñas cuestiones muy concretas, sin apenas transcendencia para ser tramitadas por la vía oficial, resueltas por otros cauces como la Coordinación del programa y Comisión Académica y la Dirección del INSTIFEM. Normalmente, estas quejas como las sugerencias llegan por diversas vías, mayormente, por correo electrónico y/o telefónico a la secretaria del INSTIFEM, a la Coordinadora, directora del INSTIFEM, miembros de la Comisión Académica, incluso, a la Oficina de Estudiantes de Doctorado de la Facultad de CC. Políticas y Sociología, que las deriva a la secretaria del INSTIFEM y Coordinadora. La mayor parte se resuelven de forma rápida con gestiones puntuales, que no requieren de reuniones específicas con la Comisión Académica, y afectan, sobre todo, al funcionamiento del RAPI2 y al conocimiento de los mecanismos de información administrativa, becas, normativa de doctorado y plazos de entrega de las tesis. Cabe destacar que fueron mínimas las reclamaciones derivadas del proceso de admisión al programa en el curso 20/21, habiéndose registrado solo dos sido resueltas en el seno de la Comisión Académica. Por último, mencionar, que en la pestaña CALIDAD de la web del programa (<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradogenero/quejas-y-reclamaciones>), se proporciona al estudiantado un modelo de instancia para enviar al INSTIFEM, responsable del programa de doctorado, para el envío de las correspondientes sugerencias, quejas y/o reclamaciones formuladas bien mediante correo electrónico (instifem@ucm.es), bien por dirección postal o, incluso, dirigidas al Registro general de la UCM.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-El Sistema SQyR, a través del Formulario Web (Buzón), favorece que cualquier persona de la comunidad académica pueda hacer una solicitud de forma virtual, sin necesidad de acudir presencialmente al Centro. -El Formulario Web se ha reformado durante el curso 2020/2021 siguiendo el modelo de la UCM, lo que facilita al usuario/a la presentación de solicitudes en la web. -El Formulario Web favorece el registro de las solicitudes, con datos de entrada, información de contacto de la persona solicitante y exposición de motivos. -El Sistema SQyR cuenta con un procedimiento de gestión basado en la coordinación de las solicitudes presentadas, que favorece que cada solicitud se derive al órgano competente según su contenido, favoreciendo así el estudio detallado de las mismas y un modelo descentralizado de adopción de decisiones. -El Sistema SQyR ha mejorado el control del proceso, gracias a la constitución de una Oficina de Calidad en el Centro, lo que ha permitido hacer seguimiento de las solicitudes, con fechas de apertura y cierre de la incidencia. -El programa dispone de un procedimiento ágil que ayuda en la resolución de cuestiones sin transcendencia suficiente que son tratadas por la Comisión Académica y Coordinación.	-La existencia, junto al Sistema SQyR, de otros mecanismos formales e informales de reclamación, dificulta el control del conjunto de quejas que se presentan en el Centro, así como su coordinación, provocando en ocasiones duplicidad de actuaciones o que las mismas solicitudes sean recibidas por distintas vías. -La duplicidad de documentación provocada por la necesidad de presentar en determinados casos la solicitud también por registro complejiza la comprensión del proceso. -En algunas ocasiones, se ha detectado falta de desarrollo en la motivación de las resoluciones por el órgano competente. -En algunos casos, el órgano encargado de estudiar y resolver el caso no comunica a la Oficina de Calidad la resolución, dificultando así la coordinación -Algunas solicitudes no cumplen con los mínimos formales de acuerdo con la fórmula “expone” y “solicita”, lo que dificulta la comprensión de lo que el/la persona está solicitando. -Para ciertos casos conflictivos, el Centro requeriría de la constitución de una comisión de medicación. Aunque durante el curso 2020/2021, se puso en marcha un sistema parecido, este debería contar con un procedimiento específico y apoyo especializado.

5.- INDICADORES DE RESULTADO

5.1.- Indicadores Académicos y análisis de estos.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 19/20	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 20/21	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-1 N.º de plazas de nuevo ingreso ofertadas	10	10		
IDUCM-2 Número de preinscripciones	98	108		
IDUCM-3 Número de preinscripciones en 1ª opción	45	43		
IDUCM-4 N.º de matriculados de nuevo ingreso	19	10		
IDUCM-5 N.º de matriculados	75	69		
IDUCM-6	38,67%	43,48%		

Porcentaje de matriculados a tiempo parcial				
IDUCM-7 Tasa de cobertura	190,00%	100%		
IDUCM-8 Tasa de demanda	980%	1080,00%		
IDUCM-9 Tasa de demanda en primera opción	450%	430%		
IDUCM-10 Porcentaje de extranjeros matriculados	22,67%	21,74%		
IDUCM-11 Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	50,67%	53,62%		
IDUCM-12 Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas	5,33%	4,35%		
IDUCM-13 Tasa de Abandono	15,79%	0,00%		
IDUCM-14 Tasa de Graduación doctoral	15,78%*	66,66%*		
IDUCM-16 N.º. de tesis	3*	6*		
IDUCM-17 Porcentaje de tesis a tiempo parcial	20%	33%*		
IDUCM-18 Porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones"	0,00%	0,00%*		
IDUCM-19 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional"	33,33%*	16,66%*		
IDUCM-20 Porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	100%	83,33%*		
IDUCM-21 Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional	0,00%	0,00%*		
IDUCM-22 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Industrial"	0,00%	0,00%*		
IDUCM-32 Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis)	36	51*		
IDUCM-23 N.º de profesores UCM que han dirigido tesis	10	14*		
IDUCM-33 N.º de profesores que han tutorizado tesis	8	12*		

IDUCM-34 N.º de profesores no UCM que han dirigido tesis	2	3*		
--	---	----	--	--

*Fuente: Bases de datos del Programa de Estudios Feministas y de Género e INSTIFEM.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-Alta tasa de demanda donde casi la mitad es en primera opción. -Coherencia en el porcentaje de estudiantes a TP en función de la MV. -Alta tasa de cobertura. -Presencia contante con un porcentaje mantenido (cerca del 25%) de estudiantado extranjero. -Difusión del programa entre estudiantes fuera de la UCM. -Aumento en el nº de tesis defendidas y coherencia con el porcentaje descrito en la MV respecto del nº de plazas para estudiantes con dedicación a TP. -Aumento del número de contribuciones científicas del estudiantado. -Aumento del número de tutores y directores de tesis UCM. -Descenso de la tasa de abandono.	-Incumplimiento en el nº de estudiantes de nuevo acceso admitidos hasta el curso 2019-2020 en función de la oferta de plazas de libre acceso (10, 7 TC, 3 TP) recogidas en al MV. Este incumplimiento ya ha sido corregido desde el curso 20/21. -Escasez de estudiantes subvencionados con beca. -No existen tesis defendidas en formato publicaciones. -Reducido porcentaje de tesis con mención Internacional. -Reducido nº de profesores no UCM que dirigen tesis (aunque ha subido con respecto al 19/20)

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

A continuación, se analizan y comentan los resultados relativos a las distintas encuestas de los colectivos implicados. De forma generalizada, cabe señalar que el porcentaje de participación es escaso lo que afecta a la representatividad de sus resultados.

- a) Encuesta de Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado. Cabe empezar señalando que con la referencia de la población consignada (69 estudiantes), obtener el 21,7% de participación (15 estudiantes, 6,7% hombres y 93,3% mujeres) es un dato positivo a igual que los datos totales referentes a su orgullo por ser estudiante UCM (8,5) y con la institución (8,1). Todos sabemos la dificultad que existe a la hora de que los estudiantes cumplimenten las encuestas, aún más en el caso de los doctorandas/as. Los datos arrojan que la mayoría de participantes son mujeres (93,3%). Es interesante señalar que la participación procede de estudiantes que ingresaron en distintos años. La participación más alta procede de los que ingresaron en los dos últimos cursos (26,7%), pero que no varía excesivamente con respecto a los que ingresaron en los dos cursos primeros –15-16 y 16-17 (20%)–, salvo en el curso 17-18 que desciende al 6,7%. En cualquier caso, el porcentaje de participación se mantiene, aunque con margen de mejora, desde luego, como ocurre siempre con las encuestas. Las cuestiones planteadas a los estudiantes tocan distintos aspectos. En general, el grado de satisfacción obtenido en los 10 aspectos del programa es muy positiva. Obtienen muy buena calificación rozando el sobresaliente (9) –aspectos como el Perfil del profesorado, los criterios de evaluación y el procedimiento de evaluación anual (con un 8,9, 8,8 y 8,7 respectivamente)–, un notable alto aspectos como la valoración de los complementos formativos, las actividades formativas para el investigador, el trabajo del tutor/director y el grado de satisfacción de la orientación académica recibida con unas notas de 8,5, 8,5, 8,4 y 8,2 respectivamente, y, un notable (entre 7.7 y 7.4 respectivamente) en el punto referente a la información completa y accesible –en este aspecto se ha realizado un gran esfuerzo por parte del programa que no siempre es valorado por el estudiante y que hemos comprobado apenas consulta la web del programa como de Escuela de Doctorado–

y el punto dedicado al equipamiento e infraestructuras; en estos dos aspectos existe un margen de mejora sobre el que trabajar. En rasgos generales, a la vista de los datos se confirma que el grado de satisfacción del estudiantado con la formación recibida (8,5) es alta. También, queda constancia de las escasas estancias internacionales (6%), un punto sobre el que se ha de trabajar de forma constante, porque el grado de satisfacción cuando se ha realizado es del 100%, al igual que la valoración sobre la formación recibida (8.5). De igual modo, respecto a las observaciones aportadas por algunas/os encuestados, cabe señalar alguna puntual que hace referencia a cuestiones administrativas en el proceso del pago y tramitación en secretaría de la tesis doctoral y de la documentación requerida. Esta observación evidencia dos cuestiones: una, la necesidad de dotar a los programas de doctorado de más recursos administrativos. Dos, que los procesos deben simplificarse. Tres, insistir en la importancia de que los doctorandos/as asistan a las sesiones informativas que desde la coordinación se realizan explicando los procesos y documentación relativos al programa (RAPI", depósito tesis, DAD y Plan de investigación). También, como observaciones reclaman un área de estudio y biblioteca propia en el INSTIFEM, un tema en el que está trabajando especialmente desde la dirección del INSTIFEM y un mayor nº de becas y de seminarios formativos; en este segundo caso, cabe señalar, que la oferta de cursos, seminarios y conferencias en el marco del programa a lo largo del curso es bastante elevada, trabajamos para incrementarla y diversificarla. En consecuencia, todos estos datos que arroja la encuesta deben ayudarnos a dirigir nuestros esfuerzos a mejorar, atendiendo las observaciones aportadas, máxime cuando en alguna de ellas ponga el foco de atención en las funciones del director y el seguimiento de la tesis. Aunque las valoraciones son positivas, hay que trabajar para que el 40% del encuestado comprometido ascienda y baje el porcentaje del 60% que mantiene un perfil neutro, detectando, por supuesto, las posibles causas. Pese a todo, reiterar que el resultado es positivo porque el porcentaje de compromiso ha aumentado en función de los datos arrojados en la encuesta de 19-20, donde el compromiso alcanzaba el 45,45% y el perfil neutro el 54,55%.

- b) Encuesta de Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado. Lo primero que llama la atención sobre los datos arrojados es que se manejan unos datos de población (14, 16,7% hombres, 83,3% mujeres) que no se ajustan con los del programa (49 PDI UCM). Tomando como referencia para su análisis los datos de población incluidos, señalar, que la participación (42,9%,) no es mala. La mayoría del PDI participante son mujeres (83,3%) y cuenta con una amplia experiencia docente, rebasando los 15 años y que en el 100% de los casos se responsabiliza de las funciones de tutorización y dirección, lo que denota un alto compromiso con su actuación en el programa. En función de las participantes el grado de satisfacción con respecto a distintos aspectos del doctorado es muy elevado. La coordinación del programa se valora con un 9.5 (sobresaliente) y tanto el trabajo desempeñado como el control de las actividades formativas alcanzan un notable alto (8,7 y 8,2 respectivamente). En cuanto el grado de satisfacción obtenido en cuestiones como la carga de trabajo, la información disponible, el procedimiento de evaluación, la cantidad de actividades formativas y los recursos y materiales cabe señalar que todas sobrepasan el notable (entre 7,5 y 7); pero suponen un ligero descenso respecto de los anteriores valores comentados. Hay que incidir, por tanto, en estas últimas cuestiones y enfocar los esfuerzos para incrementar la satisfacción mostrada por el PDI, que reitero, arroja una valoración muy positiva del programa. Las encuestas recogen, de hecho, algunas observaciones de este colectivo que, sin duda, deberían ser tenidas en cuenta porque revelan margen de mejora. Estas hacen referencia al escaso nº de becas de doctorado, lo farragoso del sistema RAPI2, la duplicidad de procedimientos para evaluar al doctorando, tener un mayor reconocimiento de la dirección de tesis dado el grado de compromiso y trabajo que requieren, el mantenimiento de la modalidad de la defensa virtual de tesis para promover una mayor internacionalización y la necesidad de dotar con mayores recursos humanos la gestión del programa. En resumen, aunque existe margen de mejora, la cifra de un 66,7%

de PDI comprometido con el programa frente al 33,3% con perfil neutro debe interpretarse como positiva y anima una reflexión y esfuerzo por parte del PDI, del programa y de las instituciones implicadas orientada a incrementar su grado de compromiso, sobre todo, teniendo en cuenta la enorme carga de trabajo que se les demanda.

- c) Encuesta de Satisfacción del PAS. Como se ha indicado en el comienzo del apartado 5.2, este colectivo presenta, igualmente, un índice de participación bajo que afecta a la interpretación de los datos. Su índice de participación es de un 10,1%. En este porcentaje resulta muy superior la participación de las mujeres (85,79%). El 100% de los encuestados tienen jornada completa. Más de la mitad es funcionario; el resto se divide entre personal interino (14,3%) y el laboral (28,6%), pese a todo, la experiencia media en su desempeño profesional es muy valorable. En general, se observa que hay margen de mejora en todos los indicadores vinculados de forma directa con el desarrollo del programa de doctorado, en especial, los que tienen que ver con la información de la titulación (5,8%) y la comunicación con los responsables académicos (6,7%); ambos aspectos quedan por debajo de la media de satisfacción (7). El aspecto que más valoran es la comunicación con los profesores (7,7). Es importante señalar que el grado de compromiso del PAS es el que presenta el mayor margen de mejora. Solo un 14,3% se manifiesta un perfil comprometido, el resto 85,7% un perfil neutro. Estos datos chocan con el porcentaje de este colectivo en relación con su sentimiento de pertenencia a la UCM (8,1) y satisfacción con la UCM (7.1), donde mayoritariamente se muestran neutros. Por último, resulta preocupante que los datos confirman el sentirse generalizado de lo poco reconocidos que se sienten en su trabajo (6.3) y como parte de un equipo (6.7). Es evidente que hay que trabajar sobre ambos aspectos y dotar de mayor recurso administrativos que descargara de trabajo a ellos y al PDI.
- d) Encuesta de Satisfacción para los Agentes Externos miembros de las Comisiones de Calidad. El programa de Estudios Feministas y de Género no dispone de este tipo de encuestas con anterioridad al curso 20-21. Los datos que arroja la primera encuesta realizada –curso 20-21– resultan muy satisfactorios e indican muy buenas valoraciones a distintos aspectos que afectan al funcionamiento del SGIC.: 1. Metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad (convocatoria, funcionamiento, procedimiento de toma de decisiones, etc.). De una valoración del 0 al 10, obtiene un 10. 2. Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la titulación. Del 0 al 10 un 10. 3. Desarrollo y evolución de los Títulos en los que usted participa como agente externo. Del 0 al al 10 obtiene un 9. 4. Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad. La calificación obtenida es de un 10. En resumen, el trabajo realizado por la Comisión es percibido y valorado muy positivamente por los agentes externos que participan en su funcionamiento.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación (19-20)	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación (20-21)	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-26 Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado	-	8,6		
IDUCM-27 Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	-	-		
IDUCM-28 Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado	-	9,0		

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-Se ha incrementado el porcentaje de participación de estudiantes en la encuesta de satisfacción. -El estudiantado valora de forma notable en su conjunto al programa (8.6), especialmente al perfil del profesorado (8.9) y procedimiento de evaluación (8.8) -El estudiantado se siente notablemente orgulloso de ser UCM (8.5) y su valoración de la institución es bastante buena (8.1). -Aumenta el grado del compromiso del estudiantado con el programa. -Compromiso positivo del PDI con el programa y sus funciones. -Gestiones y funciones de coordinación muy bien valoradas por el PDI. -La dedicación y grado de experiencia profesional del PAS y su relación óptima con el PDI. -La Encuesta de Agentes Externos arroja una valoración muy positiva sobre el funcionamiento del SGCI.	-El programa no dispone de encuestas de Satisfacción de los doctorandos, de los egresados y del PDI realizadas por el Vicerrectorado de Calidad con anterioridad al curso 20-21. -Escasa participación de los colectivos implicados en las encuestas. -El PDI y el PAS manifiesta una excesiva carga de trabajo y escaso reconocimiento. -El PAS manifiesta un plan de formación insuficiente y una plantilla escasa. -No se dispone de Encuesta de satisfacción para los Agentes Externos de las Comisiones de Calidad con anterioridad al curso 2020-21.

5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

En la MV [apartado 8.2] se recoge la información completa referida a este análisis, que puede consultarse en: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradogenero/memoria-y-seguimiento-del-programa>. A modo de resumen, es pertinente señalar que el objetivo propuesto en la MV es que tres años después de doctorarse se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad con la participación de la Oficina Complutense para la Calidad, para conocer el nivel de empleabilidad de los doctores, así como la satisfacción con la formación recibida en el Programa. Se podrá recabar información a grupos investigadores, Universidades, Colegios y Asociaciones Profesionales, y cualquier otra organización pública o privada en la que se insertan doctores de la UCM. Se elaborará un breve informe haciendo referencia a los datos de empleabilidad de los doctorandos durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis. Para realizar el seguimiento de la empleabilidad de los doctores, la Comisión de Calidad podrá recopilar información, cada curso académico, a través de cuestionarios enviados a las organizaciones mencionadas. La Comisión de Calidad valorará y analizará toda esta información periódicamente y emitirá propuestas de revisión y mejora del Programa de Doctorado. Por otra parte, esta recibirá ayuda técnica en los procesos de aseguramiento de la calidad de la Oficina Complutense para la Calidad de la Universidad Complutense, en especial en lo referente a la elaboración y tratamiento de las encuestas de satisfacción y del estudio de empleabilidad. El Sistema de Información de la Titulación incluye, entre otros, los siguientes procedimientos y fuentes de datos:

- Memoria anual del funcionamiento del programa en la que se incluirá, al menos, la información, indicadores y análisis relativos a la garantía interna de calidad.
- Propuestas de mejora de la Comisión de Calidad del Centro y seguimiento de las mismas.
- Reuniones de coordinación.
- Resultados de las encuestas de satisfacción al alumnado, profesorado y personal de apoyo.
- El sistema de reclamaciones y sugerencias.
- Resultados de las encuestas de inserción laboral.

Expuesto todo lo anterior, cabe señalar que el programa de Estudios Feministas y de Género no dispone de encuestas de Egresados realizadas por el Vicerrectorado de Calidad y Prácticas Externas con anterioridad al curso 20-21. Las realizadas en este curso arrojan una participación

del 0,0%. Lógicamente, no es un dato ilustrativo y no coincide en absoluto con el ánimo participativo de este colectivo si lo comparamos con su respuesta al programa en la iniciativa de la coordinación en la que se les solicitaba su colaboración para hacer un seguimiento personal de su inserción laboral y grado de satisfacción con el programa. Así, se les solicitó por correo electrónico una breve memoria de su paso por el programa donde describieran su utilidad laboral, personal y académica. Comentar, que participó el 77,77% del total de las egresadas (18) y que los datos obtenidos reflejaron una tasa de inserción laboral del 55,55%. Esta memoria “informal” solicitada a las egresadas fue el punto de partida para la creación del Alumni Doctorado INTIFEM. La iniciativa estuvo orientada a mantener la calidad de programa y confirmó el enriquecimiento personal y profesional que supuso a un gran porcentaje de este colectivo su formación y paso por el programa. También haberles proporcionado una capacidad y habilidades necesarias para insertar sus investigaciones en la sociedad, contribuyendo y colaborado así con sus estudios a una sociedad más justa, democrática e igualitaria y a equilibrar las diferencias sociales en la construcción no equitativa de los géneros. Y, cumpliéndose el objetivo del programa: la inserción laboral y oportunidades en un campo demandado como describe el RD 99/2011 de 28 de enero y el objetivo de formar sociedades inclusivas, innovadoras, seguras, donde participen las mujeres en las investigaciones promovido desde la Comisión Europea “Horizonte 2020” Programa Marco de Investigación e Innovación (ver p. 4, MV colgada en <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradogenero/memoria-y-seguimiento-del-programa>). A la vista de los resultados obtenidos por el programa mediante dicho procedimiento “informal”, se está trabajando en el diseño de un documento/cuestionario/formulario para dichas encuestas que nos permita una recogida cuantitativa y cualitativa de datos más sistemática sobre la inserción laboral y satisfacción por la formación recibida por este colectivo fundamental para preservar y difundir la calidad del programa. De manera, que cada vez que haya un nuevo/a egresada el programa le enviará dicho cuestionario que pasará a formar parte de una base de datos. Al cabo del tiempo se retomará esta información para el estudio y análisis de una posible evolución, etc. Asimismo, se desarrollará un mecanismo de seguimiento por parte de la Coordinación que garantice la mayor colaboración y participación posible en la realización de este tipo de encuestas.

Por otra parte, hay que profundizar en las posibles causas que llevan a tan dispares índices de participación entre ambas encuestas, la del Vicerrectorado de Calidad y el programa. Tampoco hay que obviar la incidencia de la pandemia provocada por el COVID 19 en el ánimo de todos los colectivos implicados en el desarrollo del programa en los cursos 19/20 y 20/21. No obstante, reitero es un tema en el que hay que trabajar permanentemente. Por eso, nos ponemos a disposición del Vicerrectorado de Calidad para pensar de forma colectiva acciones que logren una mayor participación oficial en estas encuestas que, como sabemos, siempre resulta infructuoso por causas varias, y, sin embargo, son tan importantes para la calidad de nuestros títulos y formación de nuevos profesionales y académicos/as.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación (19/20)	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación (20/21)	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-30 Tasa de Inserción Laboral	-	-		
IDUCM-31 Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral	-	-		

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-Notable compromiso de las egresadas con el programa al responder mayoritariamente a la memoria que se les	-El programa no dispone de Encuestas de inserción laboral del Vicerrectorado de Calidad hasta el curso 20/21.

solicitó vía correo electrónico en el curso 20/21, así como su deseo de colaborar en sus actividades. -Los testimonios recogidos en las memorias solicitados desde la coordinación arrojan una tasa de inserción laboral positiva, como también de su satisfacción con la formación recibida.	
---	--

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

La Memoria verifica, dentro del apartado dedicado al Programa de Actividades contempla como una actividad formativa con una asignación de 480 horas estas estancias en otras universidades y centros de investigación. Se trata de actividades de carácter optativo y compatible en horario con el resto de las actividades. De igual modo, recoge que los doctorandos/as del programa podrán hacer dichas estancias de investigación de duración diversa en universidades, preferentemente en centros de prestigio, cursando estudios o realizando actividades de investigación. Todas las estancias y las actividades realizadas con motivo de estas habrán de ser avaladas por el director/a y el tutor/a y autorizadas por la Comisión Académica del programa, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando [RAPI]. En el caso de los estudiantes a tiempo parcial, se podrán partir en tres estancias de un mes cada una. De igual modo, expone que, en función de la disponibilidad presupuestaria, se procurará que la mayor parte de los doctorandos/as realicen dichas estancias. La memoria verifica recoge, también, otras Actuaciones de movilidad. Es decir, estancias en otros centros que podrán financiarse con cargo a los proyectos activos del profesorado del programa cuando las normativas reguladoras de tales proyectos así lo contemplen, o bien a las convocatorias que a tal efecto publican las universidades u otras instituciones de ámbito autonómico, nacional o europeo. Se podrá contar también con el concurso de las empresas y cátedras universidad-empresa directa o indirectamente involucradas en el programa. Lamentablemente, no ha podido realizarse ninguna estancia en los cursos 19-20 y 20-21 de esta naturaleza. En cualquier caso, todas las estancias realizadas cuentan con un procedimiento común de control para su aprobación final: El doctorando/a deberá presentar a la Comisión Académica un Plan de trabajo junto una carta de admisión. Al concluir el trabajo deberá adjuntar un Certificado de estancia y un Informe final de resultados. Tanto el director/a de la tesis como el tutor/a proporcionarán el apoyo necesario para que el doctorando/a realice todos los trámites necesarios para solicitar la estancia en otra Universidad. La actividad, como ya se ha señalado, figurará en el Documento de Actividades del Doctorando/a una vez aprobado su seguimiento y resultados por la Comisión Académica.

Expuesto todo lo anterior y con independencia de la oferta de convocatorias de Movilidad UCM publicadas en Escuela de Doctorado (<https://edotorado.ucm.es/movilidad>) de a todos los estudiantes de Doctorado, el programa no dispone aún de un programa propio de Movilidad en el extranjero lo cual constituye una debilidad que ha sido objeto de reflexión y análisis desde el curso 2019-2020 de cara a su subsanación. El hecho de poder disponer de un programa de movilidad propio redundaría muy positivamente en la formación de nuestros doctorandos/as, y, en consecuencia, en su formación e internacionalización y grado de satisfacción con el desarrollo programa como revelan las encuestas (el IDUCM-29 de los dos últimos cursos indica que cuando se han realizado la satisfacción es del 100%). Es una demanda de los doctorandos/as que estimamos como fundamental y en la que trabajamos con los recursos que tenemos para diseñar acciones de mejora. En esta línea, responde la iniciativa desde la coordinación del diseño de una Convocatoria de movilidad internacional para estudiantes del Programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género del Instituto Universitario de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid-UCM, con cargo al presupuesto económico del INSTIFEM, para aquellos doctorandos/as que carecen de beca/contrato de investigación predoctoral. Esta convocatoria aún no ha podido publicarse con motivo de las consecuencias derivadas de la pandemia del COVID-19. La convocatoria se. Ha diseñado para cumplir con los principios básicos de publicidad, concurrencia, transparencia y objetividad. La cuantía de la

ayuda es de 1000 euros. A continuación, se resume el objeto de la convocatoria y los requisitos propuestos. Objeto de la convocatoria: Esta convocatoria de movilidad Internacional ofrece a los estudiantes del Programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género del INSTIFEM de la Universidad Complutense la posibilidad de completar su formación académica realizando una estancia en instituciones extranjeras de educación superior con las que exista un convenio de colaboración. La realización de estudios en la Universidad de destino les permitirá enriquecer su desarrollo académico y vivir una experiencia personal en un ambiente cultural diferente. Queda patente que el/la estudiante seleccionado/a no adquiere ninguna ventaja extraordinaria, aunque exista el mencionado acuerdo de colaboración vigente entre los centros, lo que significa que deberá el/la propio/a estudiante hacerse cargo de conseguir su admisión y pagar el importe correspondiente en caso de ser necesario como estudiante visitante en la universidad de destino. Requisitos de la convocatoria:

- Estar matriculado/a en el Programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género del INSTIFEM.
- Tener nacionalidad española, ser nacional de un país de la Unión Europea o estar en posesión de un permiso de residencia válido para residir en España durante el período de solicitud y de realización de la movilidad. Tendrán prioridad aquellas personas que no tengan la nacionalidad del país de destino.
- Estar matriculado a tiempo completo y ser estudiante de tercer o segundo año.
- Todas las personas que realicen la estancia deberán tener la matrícula activa en el curso 2020/21. Serán excluidas aquellas personas que tuvieran cantidades pendientes de pago a la UCM.
- No tener la condición de profesor/a en centros universitarios españoles o extranjeros, ya sean públicos o privados.
- Cumplir, además, con todos aquellos requisitos particulares que establezca la universidad de acogida. Cualquier cambio sobrevenido en los requisitos o en las condiciones de intercambio, será responsabilidad de la universidad extranjera
- Acreditar conocimiento del idioma exigido por la universidad de destino, en su caso.
- Con el fin de facilitar el mayor número de movidades entre el estudiantado del programa, no podrán solicitar esta beca quienes hayan realizado más de dos movidades financiadas por el INSTIFEM.

Por otra parte, pese a las circunstancias derivadas del COVID19, en el curso 20-21 se han realizado dos estancias internacionales de movilidad: una realizada por una becaria FPI en la Universidad de Nanterre, y otra por un doctorando sin beca/contrato en la Universidad de Lisboa. Resulta meritorio que, en estas circunstancias pandémicas, el programa haya ayudado a esta movilidad, respetando siempre los protocolos pertinentes, y animado a ambos estudiantes a realizarlas. En el curso anterior, 19-20, tuvimos otra doctoranda sin beca/contrato que realizó una estancia en la Universidad Lumière de Lyon 2 (Francia). Todas estas estancias referenciadas fueron avaladas por sus directores/as y el tutores/as y autorizadas por la Comisión Académica del programa y, posteriormente, incorporadas al documento de actividades del doctorando [RAPI], habiendo sido realizadas conforme al artículo 15 del RD 99/2011 para la obtención de la Mención Internacional en el título de Doctor. El certificado de estancia de los doctorandos confirma la realización de su plan de trabajo. Por último, hay que informar que en el curso 20/21 se han aprobado dos convenios para la cotutela internacional de dos doctorandos: uno con la Universidad de Costa Rica y otro con la Universidad de Buenos Aires.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación (19/20)	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación (20/21)	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-15	0,00 %*	0,00%*		

Tasa de Movilidad				
IDUCM-29 Satisfacción con la Movilidad	100%	100%		

*Datos extraídos de SIDI

FORTALEZAS	DEBILIDADES
–Poder disponer de un presupuesto económico del INSTIFEM destinado al diseño de un programa propio de movilidad como es la Convocatoria de movilidad internacional para estudiantes del Programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género del Instituto Universitario de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid-UCM.	–Hasta el curso 20-21, el programa carece de un programa de Movilidad propio y el nº de contratos FPI/FPU entre los estudiantes es reducido.

6.- TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede. El informe recibido es provisional.

6.2.-Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.3.-Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

A continuación, se recogen aquellos puntos en los que se hicieron recomendaciones y se detalla las acciones llevadas a cabo para su subsanación.

Criterio 1. Información pública del título. Tal como se recomendaban se ha completado y actualizado la página web del programa con la información relevante para el título.

Criterio 2. Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título. Las recomendaciones dadas se han subsanado con la adscripción del programa al SGCI de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM.

Criterio 5. Indicadores de Resultados. Recomendaban realizar la encuesta de satisfacción del agente externo. Se aporta en esta memoria un análisis de la encuesta interna de satisfacción a los egresados realizada en el curso 20/21.

Criterio 6.- Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento o acreditación. Se recomendaba realizar las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones contenidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, criterio 1. Como se describe en el apartado 6.1 el programa las ha solventado y sigue trabajando en acciones encaminadas a internacionalizar más el título, teniendo en cuenta los recursos administrativos y económicos que se disponen.

Criterio 9.- Relación y análisis de puntos débiles del título y propuesta de mejora. Recomendaban modificar la memoria verificada del título para ampliar el número de plazas ofertadas. Este punto ha quedado pendiente dado que el título entró en proceso de renovación, lo que impedía una posible modificación del Verifica. No obstante, cabe señalar que dicho incumplimiento referido ha sido subsanado en el curso 20/21 y siguientes (21/22), en los que se

ha cumplido rigurosamente con el número de plazas de admisión recogidas en la Memoria verificada.

6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Antes de exponer las acciones realizadas en el curso 20-21 recogidas en el Plan de Mejora de la Memoria de seguimiento del curso 2018-2019 señalar, que el programa trabaja de continuo en las siguientes prioridades: 1. Mantener el interés y participación de los doctorandos/as en las actividades formativas y talleres realizadas por el programa y asesorarles sobre otras actividades fuera del marco del programa [congresos internacionales, seminarios, conferencias], pero, igualmente, útiles para su formación investigadora. 2-. Realizar un seguimiento continuo y personalizado de la trayectoria investigadora de los doctorandos/as. Tercero. Contactar con centros de investigación extranjeros para facilitar la movilidad del estudiantado. Este es un aspecto fundamental en el que estamos focalizando muchos esfuerzos que aún no ha dado los frutos deseados, pero se sigue trabajando en la firma de convenios con instituciones y centros de investigación nacionales e internacionales. A continuación, se describen los distintos apartados del Plan de mejora y en cada uno de ellos las acciones que se han realizado.

–Organización y funcionamiento de la Comisión académica. Se han llevado a cabo las acciones de mejora propuestas. Estas son: la creación de una subcomisión académica y la adecuación de la celebración de las comisiones al formato del electrónico, lo que no descarta cuando sea posible el formato presencial cuando las circunstancias lo permitan y siguiendo el protocolo correspondiente.

–Personal académico. Se han incorporado nuevos docentes especialistas a petición de los doctorandos y en beneficio de una mayor calidad en el proceso de tutorización y dirección.

–Indicadores de resultados. No se ha podido hacer una modificación del número de plazas, pero este incumplimiento se ha subsanado desde el curso 20-21 en adelante, ajustado el nº de admitidos a la oferta de plazas de nuevo ingreso recogidas en la Memoria Verifica.

–Programas de movilidad. Se está trabajando en la elaboración de un programa de movilidad propio con el diseño de una Convocatoria de movilidad internacional para estudiantes del Programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género del Instituto Universitario de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid-UCM. Se ha referido a esta convocatoria en el apartado 5.4.

–Satisfacción de los diferentes colectivos. La acción de mejora encaminada a desarrollar mecanismos que incentiven/animen a la participación de los distintos colectivos implicados en las encuestas ha resultado complicado por causas variopintas y aún es motivo de reflexión y trabajo. No obstante, en este curso pasado desde la coordinación se ha recordado personalmente al PDI la importancia de que participen en las encuestas enviándoles un correo electrónico, incluso por llamada telefónica, a los docentes para recordarles que el enlace para hacer la encuesta estaba ya activo. Este curso se hará lo mismo con el colectivo de estudiantes. En este sentido, incidir en que existen causas ajenas al programa que dificultan la cumplimentación de estas encuestas como que a los docentes no UCM no se les notifiquen o que los docentes que participen en más de un programa solo puedan cumplimentar una encuesta.

–Inserción Laboral. El programa no dispone de estas encuestas. En el curso 18-19 se expuso que se quería habilitar un sistema eficaz de recogida de datos en el colectivo de egresados. Se ha realizado una acción en este sentido en el curso 20-21 con el envío por correo solicitándoles a las egresadas la realización de una memoria de su paso por el programa, utilidad formativa y profesional (se ha descrito en el apartado 5.3.). Esta iniciativa ha sido tan útil como interesante lo que ha motivado una acción encaminada al diseño de un modelo de encuesta normalizado

que permita una recogida de datos más sistemática y uniforme en el contenido, que permita conocer con mayor exactitud el grado de satisfacción e inserción laboral de este colectivo. Esta encuesta se quiere enviar a cada uno de los egresados/as. Con la información obtenida se podrá con el tiempo analizar la progresión y utilidad de esta en el programa y mejorar en este sentido.

–Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación. Se han subsanado las recomendaciones dadas por el Informe de Verificación. Sin embargo, ya se ha señalado, no ha sido posible burocráticamente modificar el número de plazas ofertadas de nuevo ingreso, pero si subsanado definitivamente este incumplimiento desde el curso 20/21 en adelante. Por otra parte, se ha celebrado el encuentro internacional anunciado, que permitiera establecer lazos y conexiones entre estudiantes y docentes e incentivar la codirección. También, se ha completado la web con la información requerida y el programa se ha adscrito al SGCI de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM resolviendo con ello algunas cuestiones pendientes relativas a la Comisión de Calidad descrita en la Memoria verifica. También, desde el PDI se han propuesto y realizado Cursos para la Escuela de Doctorado y las tesis presentadas se pasan previamente por Turnitin. En resumen, se ha trabajado todo lo posible para que las acciones de mejora expuestas en el Plan de Mejora de la anterior Memoria anual de seguimiento (18-19) hayan podido realizarse de la mejor manera posible casi en su totalidad en el curso a evaluar.

6.5.-Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No procede.

7.- MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO

7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

No procede.

7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No procede.

8.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	-El SGCI supone un sistema de garantías integral a nivel de Centro, que pone en relación a los distintos actores, mejora la coordinación entre ello/as, y fomenta la cultura de la calidad en la Facultad. -El SGCI se ha reforzado durante el curso 2020/2021 con el desarrollo de una Oficina de Calidad en el Centro, con el objetivo de ser un soporte administrativo para las actividades relacionadas con la Calidad en la Facultad. -La Comisión General de Calidad favorece el diálogo en la comunidad académica, al contar con representación de los distintos sectores, y dotar a todos ellos de voz y voto en la adopción de decisiones. -El procedimiento de convocatoria de la Comisión General de Calidad, así como el sistema de votación, favorece su constitución y la toma de decisiones. -La Comisión General de Calidad cuenta con dos Subcomisiones (Grado y Máster), cuyos miembros coinciden con las Comisiones de Coordinación, lo que, por un lado, favorece la descentralización en la toma de decisiones, y por otro, evita duplicidades.	Apartado 1.2 Apartado 1.3	-La Facultad requiere del apoyo constante del Vicerrectorado de Calidad para seguir contando con recursos administrativos. La escasez de estos en la Facultad provoca que una carga importante de los procesos recaiga sobre el PDI, provocando una sobrecarga de labores. -El desarrollo y fortalecimiento de la Oficina de la Calidad a nivel de -Facultad será clave para el funcionamiento de la calidad de las titulaciones, y el apoyo a las y los coordinadores de las titulaciones. -La convocatoria periódica de reuniones de la Comisión, así como la participación de todos los sectores favorece el funcionamiento de la Comisión y la instauración de la cultura de la calidad en la Facultad.
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	-Es una comisión académica plural donde están representadas las tres líneas de investigación del programa. -El perfil de sus miembros responde a la vocación interdisciplinar y transversal del programa y garantiza que siempre estén representadas las 3 líneas de investigación y los equipos de trabajo recogidos en la MV. -Amplia experiencia en gestión e investigación y formación doctoral.	Apartado 2	-El programa vela por garantizar una selección de sus miembros en función de sus perfiles multidisciplinares y transversales, el alto grado de expertización y la experiencia en gestión y dirección de tesis.
Personal académico		Apartado 3	-El Instituto de Investigaciones Feministas de la UCM y, en consecuencia, el programa de doctorado tiene entre sus objetivos prioritarios velar por la actualización del personal investigador y profesional adscrito. Esta política de actualización

	-Experiencia y calidad investigadora y profesional avalada por el porcentaje de sexenios vivos y proyectos de investigación vigentes en las tres líneas de investigación. -Representación de las tres líneas de investigación y equipos de trabajo recogidas en la MV. -Probado grado de especialización y diversidad. -Su procedencia diversa –universidades, facultades y departamentos– enriquece los contenidos del programa y su actualización y favorece el intercambio y la colaboración multidisciplinar entre especialistas.		resulta vital, porque favorece y garantiza cualitativa como cuantitativamente la alta cualificación y expertización del personal docente del programa, que contribuye a garantizar la calidad de la dirección y asesoramiento al doctorando/a.
Sistema de quejas y sugerencias	-El Sistema SQyR, a través del Formulario Web (Buzón), favorece que cualquier persona de la comunidad académica pueda hacer una solicitud de forma virtual, sin necesidad de acudir presencialmente al Centro. -El Formulario Web se ha reformado durante el curso 2020/2021 siguiendo el modelo de la UCM, lo que facilita al usuario/a la presentación de solicitudes en la web. -El Formulario Web favorece el registro de las solicitudes, con datos de entrada, información de contacto de la persona solicitante y exposición de motivos. -El Sistema SQyR cuenta con un procedimiento de gestión basado en la coordinación de las solicitudes presentadas, que favorece que cada solicitud se derive al órgano competente según su contenido, favoreciendo así el estudio detallado de las mismas y un modelo descentralizado de adopción de decisiones. -El Sistema SQyR ha mejorado el control del proceso, gracias a la constitución de una Oficina de Calidad en el Centro, lo que ha permitido hacer seguimiento de las solicitudes, con fechas de apertura y cierre de la incidencia.	El funcionamiento a través del sistema SQyR favorece el procesamiento de las solicitudes y su seguimiento. El formulario facilita que se tengan los datos de la persona solicitante y que pueda incluir documentos anexos. El sistema SQyR garantiza el anonimato de las personas solicitantes, así como un procedimiento pautado para el análisis y resolución de la solicitud. La creación de una Oficina de Calidad es un soporte fundamental para el seguimiento de las solicitudes así como para archivar las mismas, de cara a su registro anual.	-Fomentar la presentación de solicitudes a través del Buzón SQyR, con el objetivo de reducir la informalidad, ya que muchas solicitudes llegan por distintos órganos. De esta forma, se favorece un proceso pautado y se evitan duplicidades, además de garantizar el anonimato de quienes presentan la solicitud.

Indicadores de resultados	-Alta tasa de demanda donde casi la mitad es en primera opción. -Coherencia en el porcentaje de estudiantes a TP en función de la MV. -Alta tasa de cobertura. -Presencia contante con un porcentaje mantenido (caerka del 25%) de estudiantado extranjero. -Difusión del programa entre estudiantes fuera de la UCM. -Aumento en el nº de tesis defendidas y coherencia con el porcentaje descrito en la MV respecto del nº de plazas para estudiantes con dedicación a TP. -Aumento del número de contribuciones científicas del estudiantado. -Aumento del número de tutores y directores de tesis UCM. -Descenso de la tasa de abandono.	Apartado 5. y 5.1	-Trabajar para incrementar el porcentaje de estudiantes subvencionados con beca. -Fomentar la defensa de tesis en formato publicaciones. -Informar más profundamente y asesorar personalmente al doctorando en las condiciones y ventajas que representa alcanzar una tesis con mención Internacional. -Animar y trabajar para implementar el nº de profesores no UCM que dirijan tesis.
Programas de movilidad	-Poder disponer de un presupuesto económico del INSTIFEM destinado al diseño de un programa propio de movilidad como es la Convocatoria de movilidad internacional para estudiantes del Programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género del Instituto Universitario de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid-UCM.	Subapartado 5.4	-Desde la coordinación se trabaja en un programa de movilidad propio con el diseño de una Convocatoria de movilidad internacional para estudiantes del Programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género del Instituto Universitario de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid-UCM, con cargo al presupuesto económico del INSTIFEM, para aquellos doctorandos/as que carecen de beca/contrato de investigación predoctoral.
Satisfacción de los diferentes colectivos	-Se ha incrementado el porcentaje de participación de estudiantes en la encuesta de satisfacción. -El estudiantado valora de forma notable en su conjunto al programa (8.6), especialmente al perfil del profesorado (8.9) y procedimiento de evaluación (8.8) -El estudiantado se siente notablemente orgulloso de ser UCM (8.5) y su valoración de la institución es bastante buena (8.1). -Aumenta el grado del compromiso del estudiantado con el programa. -Compromiso positivo del PDI con el programa y sus funciones.	Subapartado 5.2	-Trabajar de forma personalizada con los colectivos implicados para insistir en la necesidad de la importancia de colaborar en las encuestas para el futuro y mejora del programa. -Solicitar a los órganos competentes mayores recursos para descargar de trabajo al PAS, PDI y Coordinación.

	-Gestiones y funciones de coordinación muy bien valoradas por el PDI. -La dedicación y grado de experiencia profesional del PAS y su relación óptima con el PDI. -La Encuesta de Agentes Externos arroja una valoración muy positiva sobre el funcionamiento del SGCI.		
Inserción laboral	-Notable compromiso de las egresadas con el programa al responder mayoritariamente a la memoria que se les solicitó vía correo electrónico en el curso 20/21, así como su deseo de colaborar en sus actividades. -Los testimonios recogidos en las memorias solicitados desde la coordinación arrojan una tasa de inserción laboral positiva, como también de su satisfacción con la formación recibida.	Apartado 5.3	-Se está trabajando en el diseño de un documento/cuestionario/formulario de encuestas propias del programa que permita una recogida cuantitativa y cualitativa de datos más sistemática sobre la inserción laboral y satisfacción por la formación recibida, porque resulta fundamental para preservar y difundir la calidad del programa.
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación	El programa ha trabajado para que las acciones de mejora identificadas en el Plan de Mejora de la anterior Memoria anual de seguimiento (18-19) se hayan realizado en el curso a evaluar. Ahora, su trabajo está orientado a implementar dichas mejoras.	Apartado 6., 6.1, 6.3., 6.4,	–Seguir trabajando con especial interés en el establecimiento de nuevas colaboraciones dentro y fuera de nuestro país con centros de investigación y universidades afines a los Estudios Feministas y de Género, porque ayudará a la firma de nuevas cotutelas. –Para seguir trabajando en la implementación de las colaboraciones externas se procederá a favorecer una comunicación más fluida y constante de las relaciones internacionales del PDI del programa, porque representa un potencial para la internacionalización del mismo.

9.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Ver en la tabla diseñada a tal efecto la relación de los puntos débiles, causas, acciones de mejora, indicadores de resultados, responsables de su ejecución, fecha de realización y si está realizado/e proceso/no realizado. En relación con los elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas, cabe exponer:

- La instauración de una cultura de la calidad en el Centro es un proceso que requiere tiempo, personal y recursos, medios que no siempre son suficientes.
- La escasez de personal administrativo y el exceso de tareas que ha de realizar el PDI provoca que, en este último caso, la calidad se perciba como una carga.
- La sucesión de mecanismos de evaluación (internos y de agencia externa) de la calidad provoca fatiga en la/os coordinadores de las titulaciones, quienes, sin apoyo administrativo, perciben dichas labores redundantes y excesivamente burocráticas.
- La falta de soporte técnico provoca la desactualización de las páginas web de las titulaciones, y conflictos con las/os coordinadores de las titulaciones, quienes demandan contar con apoyo para estas tareas.
- El modelo de encuestas de satisfacción de los distintos sectores se muestra ineficiente, con un bajo número de respuestas.
- No existe una subcomisión de doctorado (al igual que existe de grado y máster): su existencia y la participación de la coordinación de los programas podría redundar en un mejor conocimiento de los requerimientos de calidad de los programas de doctorado.

9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

Ver en la tabla diseñada a tal efecto las acciones de mejora, los responsables de su ejecución y el calendario de desarrollo. En relación con los elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas, cabe exponer que:

- Se ha creado una Oficina de Calidad en la Facultad con el objetivo de fortalecer la cultura de la calidad en el centro, y como apoyo administrativo.
- Además, se requiere del apoyo y acompañamiento del Vicerrectorado de Calidad y de su Oficina de Calidad para poder garantizar dicho avance y descargar la actual sobrecarga en el PDI. Dentro de estas labores de apoyo, se requiere de un equipo técnico que dé soporte a las titulaciones para la actualización de las páginas web.
- La baja tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción debe conllevar una reflexión a los actores involucrados en su elaboración, con el objetivo de incentivar su cumplimentación o, en su defecto, modificar el sistema. La Facultad ha de estudiar la creación específica de una subcomisión de Doctorado, en el área de Calidad, replicando el modelo utilizado para las subcomisiones de Grado y Máster.

PLAN DE MEJORAS	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	-Cultura de la Calidad -Páginas web -Espacio en el que se traten de forma específica cuestiones de calidad de Doctorado -Baja tasa de respuesta en encuestas de satisfacción. -Ausencia de una subcomisión de doctorado	-Sobrecarga de tareas administrativas en el PDI. -Ausencia de soporte técnico. - Ausencia subcomisión de Calidad de Doctorado. - No hay incentivos para rellenar las encuestas por parte de los distintos sectores.	- Fortalecer administrativa el área de Calidad a nivel de Centro. - Contar con apoyo técnico para la actualización de las webs. - Crear una subcomisión de Calidad de Doctorado. - Incentivar a los sectores para responder las encuestas, o bien a partir de encuestas más sencillas o con alguna modalidad que favorezca su respuesta.	- Nº de recursos administrativos dedicados a calidad a nivel de centro. - Nº de recursos técnicos dedicados a la calidad a nivel de centro. - Constitución de la subcomisión y nº de actores, temas y acuerdos adoptados. - Nº de respuestas obtenidas.	Gerencia General, Vicerrectorado de Calidad, Decanato, Vicedecanato de Calidad, Vicedecanato de Investigación, Coordinación de las titulaciones.	-	En proceso
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	-Estar sometida a una continua sobrecarga de trabajo -Falta de reconocimiento a su trabajo (PDA3)	- La escasa falta de recursos administrativos y económicos.	-Solicitar a los órganos competentes más recursos administrativos. -Repartir el trabajo de forma más equitativa y equilibrada con la creación de grupos de trabajo.	Apartado 2	Coordinación del Programa, órganos competentes de la UCM	Se trata de un trabajo continuo y constante	En proceso
Personal Académico	-La procedencia diversa del PDI dificulta la recogida y actualización de los numerosos datos docentes y de	Es un PDI que responde a la vocación multidisciplinar y transversal que procede de una diversidad de universidades,	-Se propone hacer un esfuerzo mayor para el seguimiento anual y personalizado de la Coordinación para la obtención y actualización	Apartado 3	Coordinación y comisión académica del Programa, dirección INSTIFEM, Vicedecanatos y	Se trata de un trabajo continuo y constante	En proceso

	investigación implicados y requeridos en la gestión habitual del programa.	facultades, departamentos y centros de investigación.	de los datos requeridos para el funcionamiento del programa, memorias de seguimiento anual, etc. -La actualización y mantenimiento de los datos de SIDI y la revisión y mejora del funcionamiento de RAPI2		vicerektorados UCM implicados.		
Sistema de quejas y sugerencias	-Presentación de solicitudes por canales informales, lo que provoca confusión y duplicidades.	-El desconocimiento del procedimiento SQyR, así como el uso de distintos canales a la misma vez (Vicerrektorado de Estudiantes, Vicedecanato de Estudiantes, etc.)	-Canalizar todas las solicitudes a través del canal SQyR, de forma que se reconduzcan dichas solicitudes, cuando sean informales, al uso del Buzón SQyR.	-Registro de las solicitudes presentadas en el sistema SQyR durante el curso, con etiquetas de entrada y salida, que permita llevar un control y seguimiento, y dar respuesta a todas las solicitudes presentadas.	-Para que la acción de mejora sea posible se requiere de que los distintos actores involucrados favorezcan la canalización de solicitudes a través del sistema SQyR: Vicedecanato de Calidad, Oficina de Calidad, Comisión de Calidad, Vicedecanato de Estudiantes, Direcciones de Departamento, Coordinaciones de la Titulación	Se trata de un trabajo continuo y constante	En proceso
Indicadores de resultados	-Incumplimiento en el nº de estudiantes de nuevo acceso admitidos hasta el curso 2019-2020 en función de la oferta de plazas de libre acceso (10, 7 TC, 3	-La coordinación anterior a la actual no quiso dejar fuera del proceso de admisión a estudiantes con potencial. -La oferta de contratos FPI/FPU resulta escaso.	-Desde la incorporación de la nueva coordinación del programa –activa desde febrero de 2020– se procede a la subsanación del incumplimiento del nº de admitidos en función del nº de plazas ofertadas	IDUCM-1 IDUCM-4 IDUCM-12 IDUCM-18 IDUCM-19 IDUCM-23	Coordinación y comisión académica del Programa, dirección INSTIFEM, Vicedecanatos y vicerektorados UCM implicados.	-Desde el curso 20/21 en adelante, la nueva coordinación del programa ha subsanado el	- Realizado. Se ha subsanado el incumplimiento en el nº de admitidos con relación a la oferta recogida en la MV.

	TP) recogidas en la MV. Este incumplimiento ya ha sido corregido desde el curso 20/21. -Escasez de estudiantes de subvencionados con beca. -No existen tesis defendidas en formato publicaciones. -Reducido porcentaje de tesis con mención Internacional. -Reducido nº de profesores no UCM que dirigen tesis (aunque ha subido con respecto al 19/20)	Además, muchos estudiantes del programa no reúnen los requisitos por circunstancias varias para poder solicitarlas. -No ha habido en el programa ningún caso propuesto de defensa de tesis en formato publicaciones. -La falta de recursos económicos de estudiantes sin becas/contratos predoctorales. -La mayoría del PDI es de la UCM.	en la MV, aunque sea en detrimento de dejar fuera a estudiantes brillantes. Se decide subsanar y reflexionar sobre la conveniencia para el futuro del programa mantener este nº y no aumentarlo. -Asesorar e informar con más frecuencia a los estudiantes sobre las becas y ayudas ofertadas dentro y fuera de la UCM a su disposición y comunicarles otras convocatorias de ayudas económicas menos conocidas y de menor más cuantía, pero igualmente interesantes. -Sugerir a quien corresponda un incremento del nº de becas y contratos predoctorales. -Fomentar entre el estudiantado la defensa de tesis por publicaciones con sesiones informativas específicas. -Fomentar en la selección del director/a PDI ajena a la UCM siempre atendiendo a su grado de especialización y experiencia formativa, aunque aportando por el PDI joven igualmente	IDUCM-34		incumplimiento referido al nº de admitidos en función de la oferta publicada en la MV. -El resto se trata de un trabajo continuo y constante.	-El resto, en proceso
--	--	---	--	----------	--	---	-----------------------

Programas de movilidad	-Se carece de un programa de movilidad propio. -El nº de estudiantes con beca/contrato FPI/FPU es reducido.	-La oferta de becas y programas para movilidad de la UCM resulta insuficiente. -Falta de recursos.	-El programa trabaja en el diseño de una convocatoria propia competitiva de ayuda a la movilidad para estudiantes sin otro tipo de ayudas. Esta ayuda contribuirá a incrementar el grado de satisfacción del estudiante y formación recibida	IDUCM-15 IDUCM-29	INSTIFEM, Responsables de las convocatorias de becas y Ayudas UCM.	-Se ha comenzado a diseñar la convocatoria en el curso 20/21.	En proceso
Satisfacción de los diferentes colectivos	-El programa no dispone de encuestas de Satisfacción de los doctorandos, de los egresados y del PDI realizadas por el Vicerrectorado de Calidad con anterioridad al curso 20-21. -Escasa participación de los colectivos implicados en las encuestas. -El PDI y el PAS manifiesta una excesiva carga de trabajo y un escaso reconocimiento. -El PAS manifiesta un plan de formación insuficiente y una plantilla escasa.	-Sobrecarga de trabajo y poco reconocimiento. -La elaboración y proceso de las encuestas resulta farragoso en opinión de los participantes. -Escasos recursos.	-Incentivar y reconocer de alguna forma la participación en las encuestas. -Ampliar el plazo para la realización de encuestas. -Mayor seguimiento en el proceso de su realización y mayor simplificación en las cuestiones formuladas.	IDUCM-26 IDUCM-27 IDUCM-28	Coordinación, Vicerrectorado de Calidad y Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM.	Se trata de un trabajo continuo y constante	En proceso

	-No se dispone de Encuesta de satisfacción para los Agentes Externos de las Comisiones de Calidad con anterioridad al curso 2020-21.						
Inserción laboral	-El programa no dispone de Encuestas de inserción laboral del Vicerrectorado de Calidad hasta el curso 20/21.	-	-Desde el programa se trabaja en el diseño de una encuesta propia que permita una recogida de datos completa y actualizada.	IDUCM-30 IDUCM-31	Programa de doctorado, Vicerrectorado de Calidad y Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM	Se trata de un trabajo continuo y constante	En proceso
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	-Seguir trabajando de forma constante y prioritaria en la internacionalización del programa y de su PDI.	-Escasos recursos administrativos y económicos.	-Desde el programa se trabajará de forma personalizada con el PDI para conocer sus contactos internacionales a nivel investigador y formalizarlos en contratos y/o convenios oficiales de colaboración. Se trata de aprovechar el potencial que tenemos.	Apartado 6.	Coordinación, INSTIFEM, PDI, organismos competentes de la UCM.	Se trata de un trabajo continuo y constante	En proceso
Modificación del plan de estudios	-	-	-	-	-	-	-

MEMORIA APROBADA POR EL ÓRGANO COMPETENTE JUNTA DE FACULTAD EL 4 DE NOVIEMBRE
DE 2021.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

DECANATO
Campus de Somosaguas. 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)
Teléfono: 91-394 2844
Email: decanato@ucm.es

Reunida la Junta de Facultad con fecha 4 de noviembre de 2021, se aprueba la Memoria Anual de la Comisión de Calidad del curso 2021/2021 así como las Memorias Anuales de Seguimientos correspondientes al curso 2020/2021 que se enumeran y adjuntan a continuación:

- Grado en Antropología Social y Cultural
- Grado en Ciencias Políticas
- Grado en Gestión y Administración Pública
- Grado en Relaciones Internacionales
- Grado en Sociología
- Máster en Análisis Político
- Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación
- Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural
- Máster en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo
- Máster en Estudios de Género
- Máster en Gobierno y Administración Pública
- Máster en Metodología de Investigación en las Ciencias Sociales: Innovaciones y Aplicaciones
- Máster en Política de Defensa y Seguridad Internacional
- Máster en Política Internacional: Estudios Sectoriales y de Área
- Máster en Sociología Aplicada: Problemas Sociales
- Máster en Teoría Política y Cultura Democrática
- Máster European Union and the Mediterranean: Historical, Cultural, Political Economic and Social Basis
- Programa de Doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales
- Programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género
- Programa de Doctorado en Sociología y Antropología

Lo que se comunica, a los efectos oportunos,

Madrid, 4 de noviembre de 2021.

Firmado por SOBRINO
GONZALEZ GEMMA MARIA -
DNI 50443528C el día
04/11/2021 con un
certificado emitido por
AC Sector Público



Fdo. Gemma M^a Sobrino González
Secretaria Académica de la Facultad